

	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET NIT. 820000807-1	FECHA: 19/05/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 03
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: JC-F16

DE: CESAR EDUARDO CARREÑO MORALES
Gerente General (E)

PARA: GERMÁN FELIPE ARIAS ESPINOSA
Profesional Universitario
Líder de Programa – Oficina del Deporte Asociado y Comunitario

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. RE ESAL 01 2026 DEL 10 DE ABRIL DE 2026.

OBJETO: “DAC 01 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA IMPULSAR PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA -IRDET- COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA "FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA CONECTARNOS CON ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ" DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN PARA LA VIGENCIA 2026.”

FECHA: DEL 10 DE ABRIL DE 2026

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del Convenio de la referencia, suscrito entre la **FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS** identificada con Nit. **900402667-2**, representada legalmente por el señor **MAURICIO BARINAS SOLER** identificado con C.C. 9.600.688, como persona jurídica, me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR del mismo, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, los cuales forman parte integral de este.

Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el contrato se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas señaladas en los estudios previos y la oferta, es necesario que usted, al momento de asumir la supervisión que por este documento le está siendo designada, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos:

DOCUMENTO
Manual de Contratación del IRDET
Manual de Supervisión del IRDET
Contrato
Oferta / Cotización / Propuesta
Estudios Previos

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados se encuentran a disposición en la Oficina Asesora Jurídica y Secop 2.

Cordialmente,



CESAR EDUARDO CARREÑO MORALES
 Gerente General

La presente comunicación se entiende aceptada, salvo que exista respuesta por escrito debidamente justificada.

Elaboro y proyectó:	Omar Jhair Camacho	Judicante	Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Danyel Silva Espitia	Jefe de la oficina asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Cesar Eduardo Carreño Morales	Gerente	Gerencia General

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.